



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

**INFORME SECRETARIAL. Fecha: 05 de abril de 2017.**

**EL SUSCRITO SECRETARIO HACE CONSTAR:**

Que dada la indisponibilidad del portal web de la Rama Judicial, no fue posible cargar el estado No. 25 de fecha 05 abril de 2017, a la página en ítems "ESTADOS ELECTRÓNICOS", una vez se normalice la página serán cargados a la web.

  
**JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO**  
Secretario





**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

**INFORME SECRETARIAL. Fecha: 04 de abril de 2017.**

**EL SUSCRITO SECRETARIO HACE CONSTAR:**

Que dada la indisponibilidad del portal web de la Rama Judicial, no fue posible cargar el estado No. 24 de fecha 04 abril de 2017, a la página en ítems "ESTADOS ELECTRÓNICOS", una vez se normalice la página serán cargados a la web.

  
**JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO**  
**Secretario**





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Dirección Ejecutiva de Administración Judicial**



*[Handwritten signature]*  
06-04-17  
4:05 v.a. correo  
Electronico

**C I R C U L A R DEAJC17-27**

Fecha: jueves, 06 de Abril de 2017  
Para: TODOS LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA RAMA JUDICIAL  
De: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL  
Asunto: INDISPONIBILIDAD PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL

Atento saludo. Como se informó a través de la Circular DEAJC17-24 del 28 de marzo de los corrientes, desde el pasado viernes 31 de marzo a las 6:00 p.m. hasta el domingo 2 de abril, se programó y llevó a cabo el protocolo de migración del Portal Web de la Rama Judicial; del anterior contratista ETB al nuevo contratista LEVEL3, que en su momento resultó ganador del contrato respectivo.

Con tal propósito, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a través de la Unidad de Informática, prestó la colaboración necesaria para el cumplimiento del protocolo en mención, particularmente para la transmisión de los componentes del Portal Web, al nuevo contratista.

Sin embargo, una vez ejecutado el Plan de Migración, LEVEL3 no ha logrado dar disponibilidad y funcionalidad al Portal Web, así como tampoco a algunas de sus páginas y aplicativos asociados, por motivos técnicos ajenos a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, cuyas causas están siendo objeto de esclarecimiento por parte del citado contratista.

Por lo anterior, se informa a todos los funcionarios y a los servidores de la Rama Judicial, de la indisponibilidad no programada del Portal Web, desde el pasado Lunes 3 de abril de 2017 a las 0:00 horas.

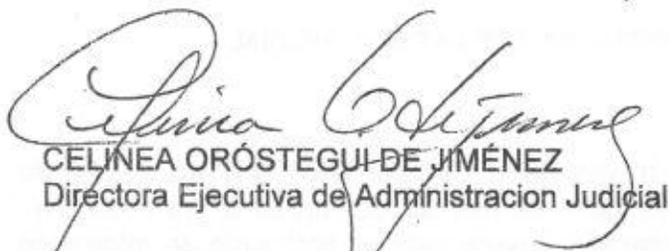
También se pone en conocimiento que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial a través de la Unidad de Informática, viene adelantando las gestiones correspondientes para hacer exigibles las obligaciones contractuales de los operadores entrante y saliente del Portal Web, así como para lograr las interlocuciones necesarias entre ellos que permitan llegar a una solución en el menor tiempo posible.

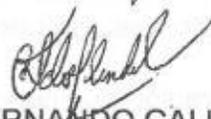


Conocemos el impacto que esta indisponibilidad puede causar a los usuarios de los servicios del Portal Web de la Rama Judicial, por lo que de antemano agradecemos su comprensión, y solicitamos su colaboración para que durante el tiempo de este incidente se utilicen los mecanismos físicos subsidiarios a los servicios del Portal Web, que se encuentran afectados.

Una vez reestablecido el Portal Web, se les informará.

Gracias por su atención y comprensión.

  
CELINA ORÓSTEGUI DE JIMÉNEZ  
Directora Ejecutiva de Administración Judicial

  
CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO  
Director Unidad de Informática